

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA GASERVI S.A.",
CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2018.**

En la ciudad de Montecristi, a los doce días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las diecisiete horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle 10 de Agosto s/n, entre Rocafuerte y 23 de Octubre, Cantón Montecristi, Provincia de Manabí, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la "**Compañía de Transporte de Carga Pesada GASERVI S.A.**", las siguientes personas: Cléver Augusto Iñiguez Vásquez, representado por el abogado Jorge Ovidio Moreira Jalca, representando ciento veinticuatro acciones; Holger Giovanni Rodríguez Zambrano, representando ciento doce acciones; Juan Roberto García Castro, representando cuatro acciones; José Luis Vera Muñoz, representando una acción; y, Jorge Andrés Moreira Santana, representando ciento veintinueve acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cinco Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y se encuentran pagadas en un 25%, teniendo los accionistas mencionados derecho a voto en sus respectivos porcentajes de participación social. La Junta se la realiza conforme la convocatoria publicada en el periódico "El Diario" de la ciudad de Portoviejo, de amplia circulación en el Cantón Montecristi, el día jueves uno de febrero de 2018 y en cumplimiento de lo establecido en los literales f), h) y j) del ARTICULO VIGÉSIMO SEGUNDO del Estatuto de la compañía, con el propósito de tratar el siguiente Orden del Día.

- 1. Conocer y resolver sobre el pago del saldo del Capital Social suscrito y no pagado de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA GASERVI S.A."**
- 2. Conocimiento del informe de actividades del ejercicio económico del año 2017, a ser presentado por el Gerente General.**
- 3. Conocimiento del balance general y cuenta de resultados e informe del Comisario, del ejercicio económico del año 2017.**
- 4. Aprobación de los Informes y balance presentados.**
- 5. Nombramiento del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2018.**

Antes de instalarse la sesión el Gerente General informa a la asistentes haber recibido una carta poder de representación remitida por el accionista Cléver Augusto Iñiguez Vásquez a favor del abogado Jorge Ovidio Moreira Jalca, para que lo represente en esta Junta General; acto seguido procede a dar lectura a la misma. Los accionistas asistentes, enterado de su contenido, dan la bienvenida al señor Jorge Moreira Jalca y lo invitan a que forme parte de la Junta.

Así mismo, previo a la instalación de la sesión y en ausencia del Presidente, los accionistas proceden a designar a un Presidente Ad-hoc para que presida la Junta, designación que recae en la persona del abogado Jorge Ovidio Moreira Jalca. Actúa como secretario el señor Holger Giovanni Rodríguez Zambrano, en su calidad de Gerente General. Acto seguido, el Presidente solicita que, por secretaría, se

elabore el listado de los asistentes a la Junta y se verifique si en la sesión existe el quórum reglamentario, lo cual es confirmado con la asistencia del 92.50% del capital social. Confirmada la existencia del quórum reglamentario, el Presidente procede a declarar legalmente instalada la Junta. Cumplidas las formalidades legales y estatutarias, señaladas, se entra a conocer el Orden del Día de la reunión.

1.- El Presidente de la Junta solicita que se dé inicio al tratamiento del primer punto del Orden del Día de la convocatoria. El Gerente General toma la palabra para informar a los presentes la necesidad de que los accionistas de la compañía cumplan con su obligación de pagar el saldo del capital social suscrito y no pagado, correspondiente al 75%, esto es la suma de un mil quinientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Que dicho valor debe ser cancelado por cada uno de los accionistas de la compañía *a prorrata* de sus respectivos porcentajes de participación en el capital, para lo cual presenta un detalle con los nombres de cada uno de los accionistas y su correspondiente valor adeudado. Que dicho pago reviste urgencia toda vez que el mismo debió ser cancelado en el plazo de dos años, contados a partir de la fecha de constitución de la compañía por lo que, considerando que la empresa se constituyó el 21 de septiembre en el año 2012 y su inscripción en el Registro Mercantil se realizó el 1 de noviembre del año 2012, el mismo ha sido superado en demasía por lo que se está incumpliendo lo establecido en la Ley de Compañías, específicamente en lo dispuesto en la última parte del numeral cuatro del artículo 167 y artículo 218, así como con el compromiso asumido por los accionistas fundadores en el acto de constitución de la empresa. Por otra parte el Gerente hace conocer a los accionistas que existen valores por concepto de utilidades acumuladas correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2014, 2015 y 2016, que suman un monto de USD 2.558,15 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON QUINCE CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), que no han sido repartidas ni pagadas a los accionistas, valores que se encuentran depositados en la cuenta de la compañía. Que considerando lo expuesto anteriormente pone a consideración de los accionistas y sugiere que, la Junta, al momento de aprobar los balances del ejercicio económico del año 2017 previsto en el punto cuatro del Orden del Día de la presente reunión, analice y resuelva el reparto de las utilidades acumuladas, antes mencionadas y, así mismo, una vez distribuidas y registradas como cuentas por pagar a cada uno de los accionistas, se proponga que los accionistas aprueben que con dichas valores, que ya serían de su propiedad, se proceda con la cancelación del saldo del capital suscrito y no pagado de la compañía, en proporción al respectivo porcentaje accionario y que el saldo sea repartido a los accionistas, así mismo en proporción a su participación accionaria. Analizada que fuera la propuesta hecha por el Gerente y considerando la urgencia y necesidad de pagar el saldo del capital suscrito, así como del cumplimiento de lo establecido en la Ley de Compañías, los accionistas presentes resolvieron, por unanimidad, acoger en todas sus partes la propuesta hecha por el Gerente General.

2.- En este punto el Gerente General toma también la palabra y expone verbalmente el informe resumen de las gestiones efectuadas durante el ejercicio económico correspondiente al año 2017, manifestando que la compañía, durante dicho período, refleja en sus estados financieros movimientos económico en sus cuentas que han dado como resultado una **utilidad bruta** de 426,94 USD

(CUATROCIENTOS VEINTISEIS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y una **utilidad a distribuir** de 263,44 USD (DOCIENTOS SESENTA Y TRES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA). Que la compañía, al final del ejercicio económico, esto es al 31 de diciembre de 2017, ha tenido **ingresos** por sus actividades ordinarias un monto de 73.901,51 (SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS UNO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), y **egresos o gastos** por 73.474,57 (TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); que, así mismo, cuenta con un **activo** de 32.910,25 USD (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ CON VEINTICINCO CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); un **pasivo** de 24.983,95 (VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); y, un **patrimonio neto** de 7.926,30 (SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS CON TREINTA CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), producto, este último, del aporte hecho por los accionistas a la cuenta de interacción del capital, ingresos por ventas y cuotas voluntarias. Se espera que para el próximo ejercicio económico la empresa genere mayores ingresos en cumplimiento de su Objeto Social. Así mismo, el Gerente pide a la Junta que el valor de las utilidades, conforme al mandato de la Ley, sean repartidas, teniendo en cuenta la propuesta presentada. Concluida la exposición el Presidente retoma la palabra agradeciendo la atención de los accionistas y propone continuar con la Orden del Día.

3.- En el tratamiento de este punto la Comisaria Principal, señora Gladys María Intriago Barberán, hace entrega, a cada uno de los accionistas, de un ejemplar de su Informe de Balance, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecisiete, y expone que, revisado el mismo, así como el estado de cuentas de pérdidas y ganancias, estos demuestran que la compañía presenta la actividad económica y comercial que se detalla en el balance presentado, para el período mencionado. Además, señaló que los documentos contables están regidos bajo los principios contables de general aceptación y se ha cumplido con sus obligaciones con los organismos de control como es la Superintendencia de Compañías y el Sistema de Rentas Internas. Concluida la exposición el Presidente solicita continuar con el cronograma establecido para la reunión.

4.- Con relación al cuarto punto, el Presidente manifiesta a los accionistas presentes que expresen su opinión respecto del contenido de los Informes y Balance, presentados. Acto seguido el accionista Jorge Andrés Moreira Santana, recogiendo el parecer del resto, explica que los informes y balance están redactados de forma clara y precisa, que reflejan la actividad económica que ha tenido la compañía durante el ejercicio correspondiente al año 2017. Los accionistas presentes luego de las deliberaciones pertinentes resuelven, por unanimidad, aprobar el Informe presentado por el Gerente General, el Balance del período en análisis y el Informe presentado por la Comisaria, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecisiete. Así mismo, los accionistas presentes resolvieron, por unanimidad, aprobar el reparto de las utilidades conforme la propuesta presentada por el Gerente General en su informe anual y segregar el 10%, de los beneficios líquidos, para formar el fondo de reserva legal.

También dentro de este punto, la Junta General resolvió, por unanimidad de los accionistas presentes, aprobar la distribución o reparto de las utilidades acumuladas durante los ejercicios económicos de los años 2014, 2015 y 2016, que suman **USD 2.558,15 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON QUINCE CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA)**, conforme la propuesta presentada por el Gerente General en el tratamiento del punto uno de esta Junta; que cumplida esta formalidad legal los accionistas presentes contando con la aceptación de ellos, también por unanimidad de votos, resolvieron que de estos valores, y después que los mismos sean contabilizarse como dividendos por pagar a los accionistas, un monto correspondiente a **USD 1.500,00 (UN MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)**, se destinen para la cancelación del saldo del capital suscrito y no pagado de la compañía, en proporción al porcentaje de participación de cada uno de los accionistas en el capital social de la compañía. Finalmente, en este punto, también resolvieron, por unanimidad de votos de los accionistas presentes, que con el saldo de los dividendos contabilizados y a pagar a los accionistas se absorba la pérdida que la empresa tiene por un monto de **USD 941,78 (NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)** y que viene arrastrando desde el ejercicio del año 2013.

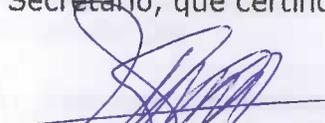
5.- Respecto del quinto punto, el Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas presentes la necesidad de nombrar un Comisario Principal que se encargue de fiscalizar la gestión administrativa de la compañía para el ejercicio económico del año 2018. Que se debe nombrar, así mismo, un Comisario Suplente que reemplace al Principal cuando éste se vea impedido de ejecutar sus funciones. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes, y en la voz del señor Juan Roberto García Castro, recogiendo el parecer de los accionistas, mocionan los nombres de las señora Gladys María Intriago Barberán y señorita Carla Maholy Rivadeneira Solórzano, para que continúen ejerciendo las funciones de Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía, respectivamente. No habiendo más candidatos, los accionistas presentes, luego de las consideraciones pertinentes manifiestan su decisión ratificar como Comisarios Principal y Suplente a las señora Gladys María Intriago Barberán y señorita Carla Maholy Rivadeneira Solórzano, en su orden. Una vez recogida la votación, las personas nombradas resultan electas, por unanimidad, quienes estando presentes aceptan el cargo.

A continuación, el Gerente General manifiesta que en este acto debe quedar fijada la remuneración para los Comisarios, conforme la Ley y el Estatuto y explica que para ello la Compañía cuenta con un presupuesto de CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 150,00), los que deberán ser pagados al Comisario Principal, y al Suplente sólo cuando el Comisario Principal no pueda cumplir con sus funciones. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes aprueban, por unanimidad, que tal presupuesto sea destinado a la retribución monetaria de los Comisarios. Igualmente los Comisarios presentes aceptan la oferta monetaria, quedando, por tanto, fijado la retribución monetaria en el valor mencionado.

Finalmente, el Presidente retoma la palabra para expresar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, expedido por la Superintendencia de Compañías, debe

dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos a ser incorporados al expediente, son: a) Lista de accionistas asistentes a la Junta, con indicación del número de acciones que representan cada uno; b) Carta poder de delegación del accionista Cléver Augusto Iñiguez Vásquez; c) Informe del Gerente respecto de los valores adeudados por los accionistas por concepto de capital suscrito y no pagado; d) Propuesta del Gerente del reparto de utilidades de los ejercicios económicos 2014, 2015 y 2016; e) Informe del Comisario; f) Balance del ejercicio económico 2017; g) Informe del Gerente respecto de la distribución de las utilidades del ejercicio económico del año 2017; h) Nombramientos de Comisarios; i) Publicación de convocatoria por la prensa; j) Acta Certificada de la Junta General; y, k) Soporte magnético de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecinueve horas, los accionistas de la **Compañía de Transporte de Carga Pesada GASERVI S.A.**, acuerdan suspender la presente sesión por treinta minutos para efecto de la elaboración del acta respectiva. Elaborada el Acta se instala nuevamente la sesión y se procede a dar lectura a la misma, la cual, luego de las modificaciones pertinentes, es aprobada en forma unánime. Cumplida esta formalidad el Presidente declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente *Ad Hoc*, el suscrito Secretario, que certifica y los accionistas asistentes.

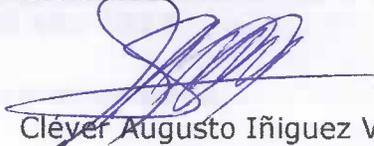

Jorge Ovidio Moreira Jalca
Presidente Ad-hoc Junta


Holger Giovanni Rodríguez Zambrano
Secretario Junta


Jorge Andrés Moreira Santana
Accionista


José Luis Vera Muñoz
Accionista


Juan Roberto García Castro
Accionista


Cléver Augusto Iñiguez Vásquez
representado por
Jorge Ovidio Moreira Jalca
Accionista